

Página 1 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

No. GS - 2024 - **065639** DICAR – GRULO – 29.25

Bogotá D.C. 18 de Diciembre de 2024.

Señor Brigadier General
JOSÉ JAMES ROA CASTAÑEDA
 Director de Carabineros y Protección Ambiental
 Av. Boyacá No 142ª - 55
 Bogotá, D.C.

ASUNTO: informe de supervisión de la orden de compra 130346 del 25/06/2024.

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO **O FINAL**

Periodo del informe de supervisión

Desde	01/11/2024	Hasta	30/11/2024
--------------	-------------------	--------------	-------------------

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014", y la "Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-034436-DICAR del 26/06/2024, el señor coronel WILLIAM CASTAÑO RAMOS, obrando en calidad de Director de Carabineros y Protección Ambiental, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Subintendente WILLIAM ANDRES GONZALEZ CARVAJAL.
- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** mensual.
- **Nro. de informes de supervisión presentados y publicados en la plataforma de la tienda virtual:** 4

Durante la ejecución del contrato se han presentado los siguientes informes de supervisión, así:

1. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/07/2024 y el 31/07/2024, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-043306-DICAR del 16/08/2024.
2. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/08/2024 y el 31/08/2024, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-048339-DICAR del 13/09/2024.
3. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/09/2024 y el 30/09/2024, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-054214-DICAR del 15/10/2024.

Página 2 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

4. Informe de supervisión del periodo comprendido entre el 01/10/2024 y el 31/10/2024, presentado mediante comunicación oficial Nro. GS-2024-059943-DICAR del 14/11/2024.

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	130346
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo (Tocancipá) y, Criadero Mancilla (Facatativá), incluye operarios y suministro de elementos para la prestación del servicio, acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV Nro. cce-126-2023. con la empresa "unión temporal EASYCLEAN aseo profesional".
Contratista	Unión Temporal EASYCLEAN
Representante legal	Gloria Aminta Ordoñez de Mateus
Valor inicial del contrato u orden de compra	Ciento veintinueve millones seiscientos noventa y ocho mil seiscientos trece pesos con cuarenta y ocho centavos. (\$ 129.698.613,48).
Valor adiciones del contrato u orden de compra	Adición Nro. 1 por valor de treinta y dos millones, cuatrocientos veinticuatro mil seiscientos cincuenta y tres pesos con treinta y siete centavos (\$ 32.424.653,37).
Valor total del contrato u orden de compra	Ciento sesenta y dos millones ciento veintitrés mil doscientos sesenta y seis pesos con ochenta y cinco centavos (\$ 162.123.266,85).
Plazo de ejecución inicial	Cuatro (4) meses.
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	01/07/2024.
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	31/10/2024.
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	01/11/2024
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	30/11/2024
Adiciones	Adición Nro. 1 de fecha 02/10/2024
Modificatorios	N/A
Prórrogas	Una prórroga de 30 días a partir del 01/11/2024 hasta 30/11/2024.
Otros	N/A

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

Se realiza la recepción a satisfacción de los servicios prestados en las sedes 1 DICAR, sede 2 UNIRET sede 3 GRADS, correspondiente al mes de NOVIEMBRE del 2024 por la empresa Unión Temporal EASYCLEAN, así:

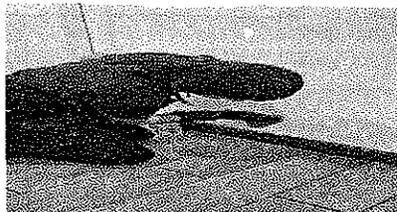
Página 3 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		

Descripción	SEDE 1 DICAR	SEDE 2 UNIRET	SEDE 3 CRIMA
Operario de aseo y cafetería	6	2	2
Operario de mantenimiento	1		

La empresa realizó la entrega de los insumos así:

Se recibieron los siguientes elementos			
Descripción	Presentación	Cant.	OBS
Jabón para loza	Tarro x 1000gm	3	N/A
Jabón de dispensador para manos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc	5	N/A
Limpiador Multiusos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc	8	N/A
Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica con un peso de 1.000 gr.	3	N/A
Pastilla desinfectante para sanitario	Unidad con peso mínimo de 45 g	5	N/A
Blanqueador o hipoclorito	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	10	N/A
Alcohol industrial	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	7	N/A
Cera polimérica (compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	2	N/A
Ambientador	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	10	N/A
Limpiones	Unidad de 45x45 cm.	5	N/A
Bayetilla blanca	Unidad 100x70 cm.	3	N/A
Bayetilla roja	Unidad 100x70 cm	2	N/A
Paño absorbente multiusos	Paquete x 6	2	N/A
Esponjilla doble uso	Unidad	5	N/A
Esponjilla abrasiva	Unidad	2	N/A
Esponjilla en acero inoxidable	Paquete X 6 unidades	1	N/A
Escoba Nro. 35 suave	Unidad	4	N/A
Mango metálico escoba	Unidad	4	N/A
Trapero de 435 gr	Unidad	4	N/A
Bolsas plásticas 40x55 negra	Paquete de 6	35	N/A
Bolsas plásticas 40x55 verde	Paquete de 6	30	N/A
Bolsas plásticas 40x55 blanca	Paquete de 6	30	N/A
Bolsas plásticas 70x90 negra	Paquete de 6	30	N/A
Bolsas plásticas 70x90 verde	Paquete de 6	25	N/A
Bolsas plásticas 70x90 blanca	Paquete de 6	25	N/A
Bolsas plásticas 80x110 negra	Paquete de 6	12	N/A
Bolsas plásticas 80x110 verde	Paquete de 6	12	N/A
Bolsas plásticas 80x110 blanca	Paquete de 6	12	N/A
Guantes 3 negro	Par	4	N/A
Guantes 4 rojo	Par	2	N/A
Papel higiénico 20 mt	Rollo	10	N/A
Papel higiénico 250 mt natural	Rollo	53	N/A
Toallas para manos 150 mt natural	Rollo	41	N/A
Toallas para manos en Z blanca	Rollo	15	N/A
Agua potable	Botella plástica de 250ml	24	N/A
Recojedor de basura	Unidad	1	N/A
Atomizadores 500 cc.	Unidad	4	N/A
Balde	Unidad	1	N/A
Señales peatonales de prevención y atención	Unidad	1	N/A
Dispensador para ambientador	Unidad	6	N/A
Dispensador goteo por gravedad y recarga	Unidad	15	N/A
Dispensador de agua	Unidad	4	N/A
Greca para tintos (Arrendamiento)	Unidad	1	N/A

MATERIAL FOTOGRÁFICO SERVICIO ASEO



Página 4 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

CONDICIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIO
11.1 Entregar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento, la información necesaria para incluir en el Catálogo y para la operación de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A
11.2 Presentar a Colombia Compra Eficiente dentro de los tres (3) días calendario siguientes a la firma del presente documento: (i) la garantía de que trata la Cláusula 17; (ii) la certificación de la cuenta bancaria en la que se debe consignar el pago máximo 30 días calendario de expedición; (iii) el logo del Proveedor en formato jpg o png con resolución de mínimo 150x150 pixeles por pulgada para incluirlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano; y (iv) la planilla de solicitud de información de la Tienda Virtual del Estado Colombiano debidamente diligenciada.	N/A	N/A
11.3. Conocer y operar adecuadamente el portal de Proveedores de la Tienda Virtual del Estado Colombiano en los términos definidos en las guías de la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A
11.4. Cumplir con los procesos definidos en la guía de Proveedores para el Acuerdo Marco.	N/A	N/A
11.5. Responder en las condiciones dentro del término previsto en los Documentos del Proceso las Solicitudes de Información y Solicitudes de Cotización elevadas por las Entidades Compradoras. La no cotización en los términos descritos dará lugar a que las Entidades Compradoras reporten a Colombia Compra Eficiente la situación y proceda a adelantar el procedimiento administrativo sancionatorio por incumplimiento de las obligaciones derivadas del acuerdo marco.	N/A	N/A
11.6. Informar al sistema de información financiera (SIIF) cualquier cambio en su condición como Proveedor, bien sea cambios de nombre, ser parte de fusiones, adquisiciones o reorganizaciones empresariales.	SI	S/N
11.7. Informar de inmediato al sistema de información financiera (SIIF) cuando se abstenga de cotizar o suspenda el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por mora de la Entidad Compradora.	SI	S/N
11.8. Cumplir con los plazos establecidos en el Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.9. Abstenerse de cotizar precios por debajo de los precios mínimos o por encima de los precios máximos establecidos en el literal d. de la cláusula 7 y/o la fórmula de la Cláusula 8. Los precios cotizados mayores a los máximos establecidos para cada Proveedor de acuerdo con la Cláusula 8, se entienden como cotizados a los precios del catálogo.	N/A	N/A
11.10 Abstenerse de modificar o alterar la información y las fórmulas de cálculo de la Solicitud de Cotización y de los formatos disponibles en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	N/A	N/A
11.11. Garantizar que ninguna de las condiciones y especificaciones técnicas establecidas en el Acuerdo Marco y en el pliego de condiciones generan costos adicionales a las Entidades Compradoras.	N/A	N/A
11.12. Mantener durante la vigencia del Acuerdo Marco y de las Órdenes de Compra las condiciones con las cuales adquirió puntaje técnico adicional, de industria nacional y de vinculación a personas en condición de discapacidad en los casos que aplique.	N/A	N/A
11.13. Informar a Colombia Compra Eficiente y a las autoridades competentes de manera inmediata cuando conozca de posibles hechos de colusión, corrupción o cualquier hecho delictivo que se presente entre los Proveedores del Acuerdo Marco de Precios, o entre estos y terceros.	SI	S/N
11.14. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de Colombia Compra Eficiente eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento.	SI	S/N
11.15. Entregar a Colombia Compra Eficiente un reporte de ventas al amparo del Acuerdo Marco, con los inconvenientes recurrentes durante la vigencia de este en dos oportunidades: (i) seis (6) meses antes del vencimiento del Acuerdo Marco; y (ii) (10) días hábiles después del vencimiento del plazo del Acuerdo Marco.	N/A	N/A
11.16. Cumplir con el Código de Integridad de Colombia Compra Eficiente, disponible en el enlace: https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documentos/codigo_integridad_2018.pdf	SI	S/N

Página 5 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL	
Código: 2BS-FR-0019			
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA			
11.17. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el servicio integral de aseo y cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darta dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la Solicitud de Cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	S/N	
11.18. Mantener actualizada la garantía según lo establecido en la Cláusula 17 (Garantías).	SI	S/N	
11.19. Informar a la Entidad Compradora y a Colombia Compra Eficiente, en el plazo establecido para responder la Solicitud de Cotización y la solicitud de información la existencia de posibles conflictos de interés con una Entidad Compradora en los términos de la Cláusula 22.	N/A	N/A	
11.20. Informar a Colombia Compra Eficiente treinta (30) días después del vencimiento de la Orden de Compra si existen Entidades Compradoras con pagos pendientes.	N/A	N/A	
11.21. Informar a Colombia Compra Eficiente cualquier cambio en la persona que representa al Proveedor en la administración y ejecución del Acuerdo Marco, a quien deben dirigirse las comunicaciones y notificaciones de acuerdo con lo establecido en la Cláusula 28.	N/A	N/A	
11.22. Notificar por escrito cualquier solicitud de modificación del Acuerdo Marco al asegurador que expida la garantía de cumplimiento.	SI	S/N	
11.23. Mantener durante toda la ejecución del Acuerdo Marco las condiciones en las que fue seleccionado como Proveedor del Acuerdo Marco	N/A	N/A	
11.24. Allegar semestralmente a Colombia Compra Eficiente la certificación que acredite el cumplimiento de la obligación de mantener en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dio lugar a la obtención de puntaje adicional de la Oferta.	N/A	N/A	
11.25. Entregar a Colombia Compra Eficiente el documento que acredite la adecuada notificación de las posibles modificaciones que se suscriban en ejecución del Acuerdo Marco y las Órdenes de Compra al asegurador, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	N/A	N/A	
11.26. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	S/N	
11.27. Cumplir con la guía para Cotizar en la Tienda Virtual del Estado Colombiano	SI	S/N	
11.28. Constituir una garantía de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Cláusula 17.	SI	S/N	
11.29. Cumplir con los tiempos y obligaciones definidos en los Documentos del Proceso. El tiempo de entrega empieza a correr después de la colocación de la Orden de Compra.	SI	S/N	
11.30. Implementar en cada Entidades Compradoras un plan de apoyo a la gestión ambiental dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación de la orden de compra, el cual deberá contemplar por lo menos los siguientes puntos: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Políticas e instrucciones para incentivar el uso eficiente y racional de los recursos naturales como el agua, la energía y el gas en las instalaciones de las Entidades Compradoras durante la prestación del servicio. ▪ Protocolo de manejo, almacenamiento y disposición adecuada a los residuos peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin. ▪ Protocolo de gestión de residuos no peligrosos que incluye lineamientos y capacitación para recoger, clasificar, envasar y disponer adecuadamente los residuos no peligrosos en los lugares ubicados en las instalaciones de la Entidad Compradora señalados para este fin, haciendo posible su reciclaje y posterior aprovechamiento. 	SI	S/N	
11.31. Implementar por cada orden de compra colocada dentro de los ocho (8) días calendario siguientes a la colocación un plan de beneficios para sus operarios que contenga por lo menos uno de los siguientes beneficios: Plan de descuentos con aseguradoras, establecimientos de recreación o programas de medicina con cubrimiento adicional al de la caja de compensación y la EPS. Convenios de descuentos y financiación con cadenas comerciales para adquirir productos. Convenios de descuentos o becas con el SENA u otras instituciones educativas reconocidas por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior –SNIES– del Ministerio de Educación Nacional. Programa de facilidad de ahorro o financiación en instituciones financieras autorizadas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Fondo de empleados que ofrezca facilidades de financiación con una institución financiera autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	SI	S/N	

Página 6 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		POLICÍA NACIONAL
Programa de actividades recreativas, de salud o deportivas.		
11.32. Cumplir las fechas de pago de los salarios de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad Compradora, de acuerdo con lo acordado en el Documento de Inicio de la Orden de Compra.	SI	S/N
11.33. Cumplir con el pago de los aportes de seguridad social, prestaciones sociales, aportes parafiscales, horas extras, dominicales, festivos, recargos nocturnos, indemnizaciones, liquidación de prestaciones e incapacidades y demás costos derivados de la relación laboral con el personal que cumple las labores cubiertas por el Acuerdo Marco y con todo su personal, conforme a las fechas establecidas en la normativa vigente.	SI	S/N
11.34. Cumplir todos costos, gastos, erogaciones asociadas al personal, como prestaciones sociales, contribuciones, dotaciones, capacitaciones, incapacidades, costos asociados a la seguridad industrial, los Exámenes Básicos de Seguridad y cualquier otro costo o gasto requerido para cumplir con la normativa laboral colombiana.	SI	S/N
11.35. El proveedor deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, la cual deberá ser suministrada en los términos de ley, procurado que su presentación personal sea óptima.	SI	S/N
11.36. Cuidar las instalaciones, bienes y equipos de la Entidad Compradora durante la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	S/N
11.37. Entregar a las Entidades Compradoras la información que requieran para verificar el cumplimiento de las obligaciones laborales, de seguridad industrial y de salud ocupacional del Proveedor y/o de los operarios que prestan el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en la Entidad.	SI	S/N
11.38. Diligenciar y obtener los permisos de trabajo que sean requeridos en los diferentes departamentos y municipios para que el personal pueda llevar a cabo las actividades necesarias para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería.	SI	S/N
11.39. Capacitar permanentemente a su personal en todos los temas relacionados a las labores de aseo, cafetería, mantenimiento y Servicios Especiales asegurando así que cuenta con conocimientos vigentes y que aplica las buenas prácticas del mercado.	SI	S/N
11.40. Garantizar que su personal cuente con y utilice apropiadamente todos los elementos de seguridad industrial.	SI	S/N
11.41. Garantizar que el personal cuente con los exámenes médicos pertinentes y con la certificación para trabajo en alturas expedida por el SENA o por la entidad autorizada para tal fin.	SI	S/N
11.42. Asignar a cada Orden de Compra un coordinador de tiempo parcial sin que implique un costo adicional para la Entidad Compradora y coordinar su horario de visita en conjunto con la Entidad Compradora. Si la Entidad Compradora solicita un coordinador de tiempo completo para una sede, no es necesaria la asignación de un coordinador de tiempo parcial para esa sede por parte del Proveedor.	SI	S/N
11.43. Entregar los Bienes de Aseo y Cafetería requeridos en la Orden de Compra en las instalaciones de la Entidad Compradora y en las fechas y/o periodos definidos por la Entidad Compradora y el Proveedor en el Documento de Inicio.	SI	S/N
11.44. Prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería con elementos, equipos y maquinaria en buenas condiciones de tal forma que no representen un obstáculo para la ejecución eficiente de las labores del personal.	SI	S/N
11.45. Asumir todos los costos de almacenamiento, transporte y manejo de los Bienes de Aseo y Cafetería hasta que sean entregados en el lugar que requiera la Entidad Compradora.	SI	S/N
11.46. Mantener contratado en el total de las Ordenes de Compra un porcentaje mínimo del 2% de Víctimas del conflicto armado y/o Desmovilizados como operarios para el Servicio Integral de Aseo y Cafetería, en caso de que el Proveedor haya obtenido puntaje en el Proceso de Contratación por este concepto. Así mismo, deberá entregar a Colombia Compra Eficiente en los primeros 5 días hábiles de los meses de junio y diciembre de cada año, un reporte que contenga: (i) nombre; (ii) número de cédula; (iii) antigüedad; y (iv) información adicional necesaria, de todos los operarios que a la fecha de la entrega del reporte se encuentren trabajando en las Órdenes de Compra colocadas	SI	S/N
11.47. Abstenerse de utilizar la información entregada por la Entidad Compradora para cualquier fin distinto a la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N
11.48. Responder ante la Entidad Compradora y ante terceros por la divulgación indebida o el manejo inadecuado de la información entregada por la Entidad Compradora para el desarrollo de las actividades contratadas.	SI	S/N
11.49. Cumplir con las actividades y los resultados establecidos en el Anexo 1 del pliego de condiciones y poner a disposición de la Entidad Compradora el personal que cumpla con el perfil, funciones y formación establecidos en el Anexo 2 del pliego de condiciones.	SI	S/N
11.50. El Proveedor puede contratar con un tercero la prestación total o parcial de los Servicios Especiales, sin perder su responsabilidad por la prestación del Servicio Especial y el cumplimiento de las condiciones establecidas en el Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.51. Reemplazar el personal que presta el servicio Integral de Aseo y Cafetería en las condiciones establecidas en el Anexo 1 del pliego de condiciones.	SI	S/N

Página 7 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		
INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
11.52. Cumplir con las especificaciones técnicas establecidas en el Anexo 3 del pliego de condiciones y con las especificaciones técnicas ofrecidas y reflejadas en la Notificación Sanitaria Obligatoria –NSO– cuando sea aplicable.	SI	S/N
11.53. Realizar el cambio de los elementos, equipos o maquinaria en mal estado que impida el cumplimiento de la actividad una vez sea notificado por la Entidad Compradora dentro los tres (3) días calendario siguientes al reporte.	SI	S/N
11.54. El Proveedor debe prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería con los Bienes de Aseo y Cafetería de las marcas incluidas en el Catálogo.	SI	S/N
11.55. Mantener la debida confidencialidad de la información que pueda llegar a conocer durante la ejecución de la Orden de Compra.	SI	S/N
11.56. Disponer de los canales de comunicación y tiempos de atención requeridos para cada una de las Regiones de Cobertura en la que resulte adjudicatario, y responder las solicitudes de las Entidades Compradoras a través de ellos, de acuerdo con lo establecido en la Sección IV.B. del pliego de condiciones.	SI	S/N
11.57. Responder a los reclamos, consultas y/o solicitudes de las Entidades Compradoras eficaz y oportunamente, de acuerdo con lo establecido en el presente documento. Considerar a cada una de las Entidades Compradoras como clientes prioritarios.	SI	S/N
11.58. En caso de haber obtenido puntaje por comprometerse a: (i) contratar Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados; y/o (ii) entregar a las Entidades Compradoras café con denominación de origen o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización, está obligado respectivamente a: • Garantizar la contratación de Víctimas del Conflicto Armado y/o Desmovilizados para cumplir las Órdenes de Compra derivadas del Acuerdo Marco en un porcentaje igual o superior al 2% del total del personal que destine al Acuerdo Marco • Garantizar el suministro de café con alguna Denominación de Origen; o sean cafés elaborados bajo algún proyecto productivo de la Unidad de Víctimas o la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.	SI	S/N
11.59. Mantener actualizada la información requerida por el SIF.	SI	S/N
11.60. Entregar la información requerida por las Entidades Compradoras para registrar al Proveedor en sus sistemas de pago.	SI	S/N
11.61. Informar a Colombia Compra Eficiente cuando una Entidad Estatal de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, pretenda adquirir el Servicio Integral de Aseo y Cafetería por fuera del Acuerdo Marco. Esta información debe darla dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en la cual el Proveedor recibió la solicitud de cotización o de información comercial, o tuvo conocimiento del Proceso de Contratación que adelanta la Entidad Estatal.	SI	S/N
11.62. Notificar por escrito al asegurador que expidió la garantía cualquier solicitud de modificación de la Orden de Compra.	SI	S/N
11.63. Entregar a la Entidad Compradora el documento que acredite la adecuada notificación de la modificación al asegurador que expidió la garantía, en la fecha prevista para la firma de la modificación del Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.64. Mantener actualizadas en valor y vigencia las garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual según lo establecido en la Cláusula 17.	SI	S/N
11.65. Cumplir con las disposiciones del Acuerdo Marco durante la vigencia de todas las Órdenes de Compra, aun cuando estas excedan la vigencia del Acuerdo Marco.	SI	S/N
11.66. Publicar las facturas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.	SI	S/N
11.67. Cumplir cabalmente con sus obligaciones, frente al sistema de seguridad social, parafiscales, (cajas de compensación familiar, SENA e ICBF)	SI	Se soporta mediante certificación parafiscales del 16/12/2024 y planilla de aportes.

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBS
DE CARÁCTER TÉCNICO:		
Operario de aseo y cafetería	SI	N/A
Operario de mantenimiento capacitado para trabajo en alturas nivel básico	SI	N/A
Jabón para loza	SI	N/A
Jabón de dispensador para manos	SI	N/A
Limpiador Multiusos	SI	N/A
Detergente multiusos en polvo	SI	N/A

Página 8 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS		 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA		
Fecha: 12-03-2021			
Versión: 5			
Pastilla desinfectante para sanitario	SI	N/A	
Blanqueador o hipoclorito	SI	N/A	
Alcohol industrial	SI	N/A	
Cera polimérica (compra)	SI	N/A	
Ambientador	SI	N/A	
Limpiones	SI	N/A	
Bayetilla blanca	SI	N/A	
Bayetilla roja	SI	N/A	
Paño absorbente multiusos	SI	N/A	
Esponjilla doble uso	SI	N/A	
Esponjilla abrasiva	SI	N/A	
Esponjilla en acero inoxidable	SI	N/A	
Escoba Nro. 35 suave	SI	N/A	
Mango metálico escoba	SI	N/A	
Trapero de 435 gr	SI	N/A	
Bolsas plásticas 40x55 negra	SI	N/A	
Bolsas plásticas 40x55 verde	SI	N/A	
Bolsas plásticas 40x55 blanca	SI	N/A	
Bolsas plásticas 70x90 negra	SI	N/A	
Bolsas plásticas 70x90 verde	SI	N/A	
Bolsas plásticas 70x90 blanca	SI	N/A	
Bolsas plásticas 80x110 negra	SI	N/A	
Bolsas plásticas 80x110 verde	SI	N/A	
Bolsas plásticas 80x110 blanca	SI	N/A	
Guantes 3 negro	SI	N/A	
Guantes 4 rojo	SI	N/A	
Papel higiénico 20 mt	SI	N/A	
Papel higiénico 250 mt natural	SI	N/A	
Toallas para manos 150 mt natural	SI	N/A	
Toallas para manos en Z blanca	SI	N/A	
Agua potable	SI	N/A	
Recojedor de basura	SI	N/A	
Atomizadores 500 cc.	SI	N/A	
Baide	SI	N/A	
Señales peatonales de prevención y atención	SI	N/A	
Dispensador para ambientador	SI	N/A	
Dispensador goteo por gravedad y recarga	SI	N/A	
Dispensador de agua	SI	N/A	
Greca para tintos (Arrendamiento)	SI	N/A	

2.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Durante la ejecución del presente contrato no se han presentado situaciones anormales o de relevancia.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (152) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (0) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:



El Proveedor deberá presentar mensualmente la factura a la Entidad Compradora del valor integral de los servicios prestados de Aseo y Cafetería indicando con claridad: (I) el precio del servicio del personal, (II) el precio de los Bienes de Aseo y Cafetería, (III) precio del Servicio Especial requerido; (IV) el AIU; (v) descuento por ANS conforme al Anexo 5 y (VI) el IVA aplicable. La primera factura debe incluir la prestación del servicio durante el primer mes, contado a partir de la fecha de inicio pactada entre la Entidad Compradora y el Proveedor; la factura deberá ser radicada en la dirección indicada para tal efecto por la Entidad Compradora y publicada como copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Para el cálculo de recargos ocasionales por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo, el Proveedor debe aplicar al valor del servicio de los operarios, los recargos por trabajo extra, nocturno, dominical y festivo de acuerdo con la normativa aplicable.

El Proveedor debe facturar mensualmente el Servicio Integral de Aseo y Cafetería y presentar las facturas en la dirección y forma indicada para el efecto por la Entidad Compradora y publicar una copia en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

El supervisor de la Entidad Compradora debe solicitar y verificar la evidencia del pago del salario y aportes al Sistema de Seguridad Social de los operarios dedicados a prestar el Servicio Integral de Aseo y Cafetería en sus instalaciones, para el pago de la última factura, es necesario que el proveedor aporte los soportes documentales que evidencien que se encuentra a paz y salvo con el pago de la liquidación del o los trabajadores que prestaron el servicio en la Orden de Compra, o en su defecto el certificado emitido por el revisor fiscal o representante legal que demuestre la continuidad de la relación laboral con los trabajadores posterior a la terminación de la Orden de Compra.

El Proveedor de acuerdo con las disposiciones tributarias deberá realizar el manejo de las facturas electrónicas según la regulación aplicable; para tal fin, es obligación de la Entidad Compradora informar y entregar a cada Proveedor la totalidad de formatos, documentos e información (plazos, periodos de pago, etc.) relacionada con el trámite interno para el pago de las facturas, una vez se cuente con la aceptación de la Orden de Compra. Asimismo, es una obligación del Proveedor solicitar dichos documentos e información para la presentación de las facturas.

El Proveedor debe presentar a la Entidad Compradora para el pago:

- (I) Factura debidamente diligenciada, conforme a los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario.
- (II) De conformidad con la Ley 1231 de 2008, las partes (Entidad Compradora y Proveedor) acuerdan que el Proveedor indicará en sus facturas que la Entidad Compradora deberá pagar las sumas pactadas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO siguientes a la aceptación de la factura la cual debe estar debidamente elaborada, documentada (se refiere a todos los soportes exigidos por la Entidad Compradora para el trámite).
Nota: Este trámite será realizado entre la Entidad Compradora y el Proveedor, por tratarse directamente de un tema presupuestal sujeto a programación en el PAC, por tal motivo, Colombia Compra Eficiente no será parte en este aspecto.
- (III) Certificado suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal en el cual manifieste que el Proveedor está a Paz y Salvo con sus obligaciones laborales frente al Sistema de Seguridad Social Integral y demás aportes relacionados con sus obligaciones laborales de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 o aquellas que la modifiquen.
- (IV) Los demás documentos requeridos por la Entidad Compradora que hagan parte de su Sistema de Gestión de Calidad o de Control Interno para el procedimiento de pagos a terceros.

El Proveedor debe publicar copia de la factura en la Tienda Virtual del Estado Colombiano máximo dentro de los ocho (8) días hábiles siguientes a la fecha de presentación de la factura.

Página 10 de 11	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 5		

Con base en el calendario de implementación establecido en el artículo 20 del Título VI de la Resolución 042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la DIAN, los sujetos obligados deben expedir Factura Electrónica de Venta según los parámetros establecidos en dicha resolución, o aquellas que las modifiquen, adicione o sustituyan. En el caso que, se presenten diferencias en el proceso de facturación para el tema de retención de gravámenes adicionales o de impuestos asociados a las Órdenes de Compra, esto deberá ser resuelto entre la Entidad Compradora y el Proveedor, no obstante, para el caso de aquellas entidades compradoras que aún se encuentran ajustando sus procedimientos a las nuevas disposiciones de la DIAN el proveedor deberá entregar la factura de acuerdo con las disposiciones internas de la Entidad Compradora para lo cual deberá concertar el procedimiento con el supervisor de la Orden de Compra.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, el Proveedor podrá reclamar los intereses moratorios de acuerdo con lo señalado en el ordinal 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones civiles y comerciales aplicables en la materia. En el caso de las Entidades Compradoras no obligadas a contratar bajo el estatuto de contratación estatal, la Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente- podrá suspender a la Entidad Compradora hasta que esta formalice el pago.

Las Entidades Compradoras deben APROBAR o RECHAZAR la factura dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes a la presentación de la misma. Una vez aprobadas, las Entidades Compradoras deben pagar las facturas dentro de los TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO, siguientes a la fecha de aprobación de la factura. Si al realizar la verificación completa de una factura se establece que esta no cumple con la totalidad de los requisitos, la Entidad Compradora solicitará las correcciones a la misma dentro de los TRES (3) DÍAS HÁBILES siguientes al rechazo; el término de TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura.

La Entidad Compradora deberá entregar el Comprobante de Pago, incluyendo detalle de descuentos y retenciones realizados al Proveedor, y publicarlo en la Tienda Virtual del Estado Colombiano en un plazo no mayor a OCHO (8) DÍAS HÁBILES siguientes al pago efectivo.

En el escenario en el cual, por alguna razón, la Entidad Compradora y el Proveedor acuerden la terminación anticipada de la Orden de Compra, la Entidad Compradora realizará el pago de los bienes o servicios efectivamente entregados y prestados.

Parágrafo: Sin perjuicio de lo establecido previamente, y según las disposiciones de la Ley 2024 del 23 de julio de 2020 "Por medio de la cual se adoptan normas de pago en plazos justos en el ámbito mercantil y se dictan otras disposiciones en materia de pago y facturación" se establecen el ámbito de aplicación de la misma y particularmente lo dispuesto en el artículo 3.

Se dará aplicación de los tiempos máximos establecidos previamente para todas las empresas según lo dispuesto en la mencionada ley, quedando exentas de dichos tiempos las empresas catalogadas como «gran empresa»; sin perjuicio de las modificaciones, actualizaciones y/o derogaciones de la norma en cita.

El Proveedor debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Entidad Compradora superior a 60 DÍAS CALENDARIO, el Proveedor puede suspender la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería y las entregas pendientes a la Entidad Compradora hasta que esta realice el pago.

En el evento de incumplimiento en el pago al proveedor en los términos descritos en el Acuerdo Marco la Entidad Compradora aceptará el cobro de intereses moratorios aplicando la tasa equivalente al doble del interés legal civil sobre el valor histórico actualizado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993.

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	% del valor del contrato u orden de compra
Valor total del contrato u orden de compra	\$ 162.123.266,85	100%
Valor total de las entregas	\$ 162.123.266,85	100%
Valor total facturado	\$ 162.123.266,85	100%
Valor facturado pendiente de pago	\$ 32.980.050,97	20,34%
Valor pagado	\$ 129.143.215,88	79,66%
Valor pendiente de entrega	\$ 0	0%

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado							
No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
constancia de recibido Nro. 005	\$ 32.980.050,97	Del 01/11/2024 al 30/11/2024	\$ 32.980.050,97	FUT. 200 de fecha 16/12/2024	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes (verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica).
N/A**5. RECOMENDACIONES**

El contrato de aseo se ha venido ejecutando con normalidad y se entregaron los bienes y se prestó el servicio en el tiempo establecido en la orden de compra.

6. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	SI <input checked="" type="checkbox"/>	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. del dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente;

Subintendente **WILLIAM ANDRÉS GONZÁLEZ CARVAJAL**
 Responsable Servicios Generales
 Supervisor orden de compra 130346
 Correo electrónico: dicar_grulo-sg@policia.gov.co
 Nro. celular: 3104343050

Página 1 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021	CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS	
Versión: 3		

Ciudad y fecha:	Bogotá DC, 30 de noviembre de 2024	
Unidad:	Dirección de Carabineros y Protección Ambiental	
Tipo de contrato	Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
	Orden de compra	X
	Contrato de obra	
	Contrato de consultoría	
	Contrato de prestación de servicios	
	Contrato de compraventa	
	Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo		
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	130346 del 25/06/2024.	
Constancia de recibido No.	05	
Contratista:	Unión Temporal EASYCLEAN	
NIT del contratista:	901677435	
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo (Tocancipá) y, Criadero Mancilla (Facatativá), incluye operarios y suministro de elementos para la prestación del servicio, acuerdo marco para la prestación del servicio integral de aseo y cafetería IV Nro. cce-126-2023. con la empresa "unión temporal easyclean aseo profesional".	
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	Acuerdo Marco de Precios de Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV Nro. CCE-126-2023	
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	valor inicial: \$ 129.698.613,48 adición: \$ 32.424.653,37 valor final: \$ 162.123.266,85	
Plazo de ejecución:	Del 01/07/2024 al 30/11/2024.	
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	30/11/2024.	
Lugar de ejecución y/o entrega	En las instalaciones de la sede 1 DICAR, sede 2 UNIRET y sede 3 GRADS	
Incumplimiento del plazo de ejecución SI <u>NO</u> X	N/A.	
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Subintendente WILLIAM ANDRÉS GONZÁLEZ CARVAJAL Responsable Servicios Generales	
Fecha de entrega certificada:	Indicar el período de entrega que se está certificando. Del: 01/11/2024 Al: 30/11/2024	

37024
63024

Fecha 24/11/2024
18:12/24 17:15

Página 2 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia	Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
	DICAR	10	Servicio de Aseo	\$32.980.050,97	\$32.980.050,97	0	\$32.980.050,97
	TOTAL						\$32.980.050,97
Acta de recepción de bienes	No aplica.						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
FUT.200	16/12/2024	\$ 32.980.050,97	N/A	\$ 32.980.050,97
Valor total bienes y/o servicios recibidos		\$ 32.980.050,97	N/A	\$ 32.980.050,97

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Se realiza la recepción a satisfacción de los servicios prestados en las sedes 1 DICAR, sede 2 UNIRET, sede 3, GRADS por la empresa Unión Temporal EASYCLEAN de acuerdo con lo relacionado en la orden de compra Nro. 130346, correspondiente al mes de **NOVIEMBRE**.

Descripción	SEDE 1 DICAR	SEDE 2 UNIRET	SEDE 3 CRIMA
Operario de aseo y cafetería	6	2	2
Operario de mantenimiento	1		

Se recibieron los siguientes elementos			
Descripción	Presentación	Cant.	OBS
Jabón para loza	Tarro x 1000gr	3	FUT 200
Jabón de dispensador para manos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc	5	FUT 200
Limpiador Multiusos	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc	8	FUT 200
Detergente multiusos en polvo	Polvo, en bolsa plástica con un peso de 1.000 gr.	3	FUT 200
Pastilla desinfectante para sanitario	Unidad con peso mínimo de 45 g	5	FUT 200
Blanqueador o hipoclorito	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	10	FUT 200
Alcohol industrial	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	7	FUT 200
Cera polimérica (compra)	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	2	FUT 200
Ambientador	Líquido, en recipiente plástico con capacidad 3.800cc.	10	FUT 200
Limpiones	Unidad de 45x45 cm.	5	FUT 200
Bayetilla blanca	Unidad 100x70 cm.	3	FUT 200
Bayetilla roja	Unidad 100x70 cm	2	FUT 200
Paño absorbente multiusos	Paquete x 6	2	FUT 200
Esponjilla doble uso	Unidad	5	FUT 200
Esponjilla abrasiva	Unidad	2	FUT 200
Esponjilla en acero inoxidable	Paquete X 6 unidades	1	FUT 200
Escoba Nro. 35 suave	Unidad	4	FUT 200
Mango metálico escoba	Unidad	4	FUT 200
Trapero de 435 gr	Unidad	4	FUT 200
Boisas plásticas 40x55 negra	Paquete de 6	35	FUT 200
Boisas plásticas 40x55 verde	Paquete de 6	30	FUT 200
Boisas plásticas 40x55 blanca	Paquete de 6	30	FUT 200
Boisas plásticas 70x90 negra	Paquete de 6	30	FUT 200
Boisas plásticas 70x90 verde	Paquete de 6	25	FUT 200
Boisas plásticas 70x90 blanca	Paquete de 6	25	FUT 200

Página 3 de 3	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 POLICIA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0045		
Fecha: 12-03-2021		
Versión: 3		
CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS		

Bolsas plásticas 80x110 negra	Paquete de 6	12	FUT 200
Bolsas plásticas 80x110 verde	Paquete de 6	12	FUT 200
Bolsas plásticas 80x110 blanca	Paquete de 6	12	FUT 200
Guantes 3 negro	Par	4	FUT 200
Guantes 4 rojo	Par	2	FUT 200
Papel higiénico 20 mt	Rollo	10	FUT 200
Papel higiénico 250 mt natural	Rollo	53	FUT 200
Toallas para manos 150 mt natural	Rollo	41	FUT 200
Toallas para manos en Z blanca	Rollo	15	FUT 200
Agua potable	Botella plástica de 250ml	24	FUT 200
Recojedor de basura	Unidad	1	FUT 200
Atomizadores 500 cc.	Unidad	4	FUT 200
Balde	Unidad	1	FUT 200
Señales peatonales de prevención y atención	Unidad	1	FUT 200
Dispensador para ambientador	Unidad	6	FUT 200
Dispensador goteo por gravedad y recarga	Unidad	15	FUT 200
Dispensador de agua	Unidad	4	FUT 200
Greca para tintos (Arrendamiento)	Unidad	1	FUT 200

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO SI <input checked="" type="checkbox"/> No <input type="checkbox"/>	Observaciones y Evidencias
1	Prestación del servicio integral de aseo y cafetería a través del acuerdo marco de precios IV Nro. CCE-126-2023 para las instalaciones DICAR, UNIRET y GREVE.	SI	Factura FUT. 200 16/12/2024

Realizar el pago así:

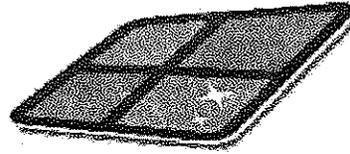
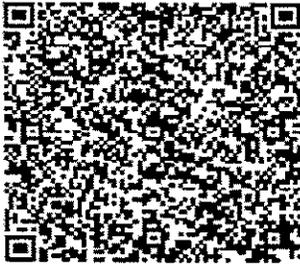
RPC	VALOR
20424	\$ 555.397,60
29824	\$ 32.424.653,37
TOTAL:	\$ 32.980.050,97

Atentamente,



Subintendente **WILLIAM ANDRÉS GONZÁLEZ CARVAJAL**
 Responsable Servicios Generales DICAR
 Supervisor orden de compra 130346 del 25/06/2024

Avenida Boyacá # 142 A – 55 Bogotá
 Teléfonos: 5189796 Ext. 21858
 Correo dicar.grulo@policia.gov.co



FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

No. FUT 200 ✓

Fecha y hora de emisión

2024-12-16
15:48:35-05:00

Union Temporal
easyclean AP

901.677.435

Diagonal 74 Bis No 20B - 74 Bogotá, D.C.

CUFE: e4e25c7d1d4c482bf2ba699bf5839e471b44dfdf7aa5e7db5362370af9a5d75c33d0bda79f4249ecc110d099ca7ff9f

Señores : DIRECCION DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL

Nit : 900192793

Dirección : AK 72 142 A 55

Ciudad : BOGOTÁ

Centro Costo : 2019

Teléfonos : 3143693072

Forma de Pago : A 30 DIAS

Fecha Factura	Fecha vencimiento
Dia / Mes / Año	Dia / Mes / Año
16 / 12 / 2024	15 / 01 / 2025

DESCRIPCION DEL SERVICIO	CANT.	IVA %	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
OPERARIO DE ASEO Y CAFETERIA TIEMPO COMPLETO	10	0	2,465,868.00	24,658,680.00
OPERARIO DE MANTENIMIENTO CAPACITADO PARA TRABAJO EN ALTURAS	1	0	2,465,868.00	2,465,868.00
BIENES DE ASEO Y CAFETERIA	1	0	2,331,923.32	2,331,923.32
ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA	1	0	16,317.75	16,317.75
AIU 10%	1	19	2,947,278.91	2,947,278.91
Servicio integral de aseo y cafetería para las instalaciones de la Dirección de Carabineros y Protección Ambiental, Unidad Nacional de Restitución de Tierras y Antiterrorismo (Bogotá) y Criadero Mancilla (Facatativá), incluye operarios y suministro de elementos para la prestación del servicio, Acuerdo Marco para la prestación del Servicio Integral de Aseo y Cafetería IV No. CCE-126-2023, Según OC 130346				
#\$16-01-01-LB;130346;WILLIAM.GONZALEZ2862@CORREO.POLICIA.GOV.CO#5				
COMPRENDIDO EN EL PERIODO DEL 1 AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2024				

Observaciones: PLANILLA PAGO APORTES 9478681195	Subtotal	32,420,067.98
PARTICIPACION PATRIMONIAL DE LA UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL, EASYCLEAN NIT. 960.522.931-2 PARTICIPACION 75%, AP ASEO PROFESIONAL SAS NET 901.643.083-9 PARTICIPACION 25%. No.1.8764069105274 de 17/04/2024 por la vigencia de 24 meses con numeración del FUT 101 al FUT 500.	+ IVA	559,982.99
	Total Valor Factura	32,980,050.97 ✓
REGIMEN COMUN - ACTIVIDAD ECONOMICA SERVICIOS 8121 - 8129 ICA BOGOTA TARIFA 9.66 X 1.000 NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES NI AGENTES RETENEDORES DE IVA, el incumplimiento del pago causara intereses de mora a la tasa legal autorizada por la superintendencia, esta factura se asimila para sus efectos a la letra de cambio, según artículo 774 del código de comercio. Documento oficial de autorización de numeración de facturación.	- Rete. Fuente	58,945.58
	- Retención IVA	83,997.45
	- Retención I.C.A	28,470.71
Sum: Treinta y dos millones ochocientos ocho mil seiscientos treinta y siete pesos con 23 centavos	Neto a pagar	32,808,637.23



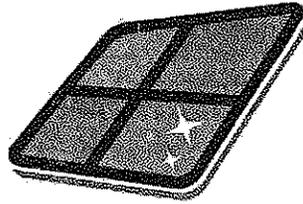
www.easyclean.com.co
Diagonal 74 Bis No 20B - 74 Bogotá, D.C.
Línea Nacional 01 8000 180 328 Bogotá, Colombia



Sistema
Código
9016001014
9016001014
9016001014



Continúa brindándonos servicios



Union Temporal
easyclean AP

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo GLORIA AMINTA ORDOÑEZ DE MATEUS identificado cedula No 26.563.281 de Bogotá - Cundinamarca, en mi calidad de representante legal de la compañía UNION TEMPORAL_EASYCLEAN_ASEO PROFESIONAL con NIT No. 901.677.435 - 4 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) con destino a **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL** según orden de compra No 130346.

Cordialmente

Gloria Aminta Ordoñez de Mateus
C.C. No. 26.563.281 de Bogotá – Cundinamarca
Representante Legal

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SEMA e ICBF	
Identificación	dv														
901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL		A - 200 O MAS COTIZANTES		UT EASYCLEAN Y AP		DG 74 BIS H 208-29		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		7432060		SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud												
2024-11	2024-12	1112762889		2024/12/09		2024/12/09		BANCOLOMBIA		0		\$16,900,300	

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO		NOVEDADES		PENSION		SALUD		CCF		RIESGOS		PARAFISCALES	
No.	Identificación	Nombre	ing	ret	cto	top	vac	vac	vac	vac	vac	vac	vac
<p>SUCURSAL UT EASYCLEAN Y AP (11 Afiliados)</p> <p>Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 0 (11 Afiliados)</p> <p>Ciudad: BOGOTÁ Depto: BOGOTÁ D.E. (11 Afiliados)</p>													
1	CC 9338334	MARCON OLGA	X										
2	CC 1101485527	ALVAREZ MARIUELA	X										
3	CC 23780994	CEQUIZA OLGA	X										
4	CC 100210914	GARAY NELLY	X										
5	CC 1101462189	JULIO MARIUS	X										
6	CC 1104375851	MARTINEZ MARLEDS	X										
7	CC 107204696	ORDÓÑEZ YEDDI	X										
8	CC 85114094	PUJAZ ANGELA	X										
9	CC 81463119	ROMERO YUDIS	X										
10	CC 100089428	SALAS JHOJAN	X										
11	CC 1092343845	TOBRES GRACE	X										
Total	Afiliados (41)												

DATOS GENERALES DEL APORTANTE		Razon Social		Clase Aportante		Sucursal Principal		Direccion		Ciudad-Departamento		Teléfono		Exonerado SEMA e ICBF	
Identificación	dv														
901677435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL		A - 200 O MAS COTIZANTES		UT EASYCLEAN Y AP		DG 74 BIS H 208-29		BOGOTÁ-BOGOTÁ D.E.		7432060		SI	

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION		Clave		Fecha		Pago		Banco		Dias Mora		Valor	
Periodo	Salud												
2024-11	2024-12	1112762889		2024/12/09		2024/12/09		BANCOLOMBIA		0		\$16,900,300	

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				11	\$2,300,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7		\$624,000
PORVENIR	230301	800,224,808	8		\$1,468,300
PROTECCION	230201	800,229,739	0		\$208,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$231,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5		\$231,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				11	\$673,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7		\$673,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 5)				11	\$575,100
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9		\$52,000
COMPENSAR	EP5008	860,066,942	7		\$156,000
FAMISANAR	EP5017	830,003,564	7		\$107,100
SALUD TOTAL	EP5002	800,130,907	4		\$208,000

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SERNA e ICBF
NIT 90167435	4	UNION TEMPORAL EASYCLEAN ASEO PROFESIONAL	A - 200 O MAS COTIZANTES	UT EASYCLEAN Y AP	DG 74 BIS N 208-29	BOGOTA-BOGOTA D.E.	7437060	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo	Salud	Pago	Clave	Tipo	Fecha		Banco	Pagó	Dias Mora	Valor
					Planilla	Limite				
2024-11	2024-12	111272389	947868195	E	2024/12/09	2024/12/09	BANCOLOMBIA	0	0	\$36,900,300

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$52,000
TOTAL				11	\$3,780,500

REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
26.563.281

NUMERO

ORDOÑEZ DE MATEUS

APELLIDOS

GLORIA AMINTA

NOMBRES

[Handwritten Signature]
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO **03-JUN-1945**

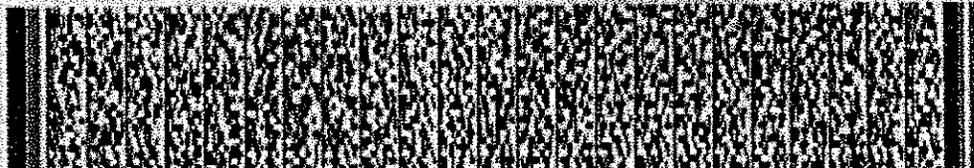
SAN AGUSTIN
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.55 **O+** **F**
ESTATURA G.S. RH SEXO

21-AGO-1967 SAN AGUSTIN
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

[Handwritten Signature]
REGISTRADORA NACIONAL
ALYDNEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



A-1500130-70150398-F-0028563281-20080830 00081081801 01 218560075

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **KELLY JANETH GÓMEZ MOSQUERA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1121914915 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 227337-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTÁ a los 13 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

Federación de Contadores
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIDAD
AZABRUEGOS
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



227337-T

**KELLY JANETH
GÓMEZ MOSQUERA
C.C. 1121914915**

**RES. INSCRIPCIÓN 320 DEL 07/04/2017
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS**



231622

**OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL**

244812



Identificación Profesional S.A. 130214-9117

Federación de Contadores
Bogotá, D.C. - Colombia

UNIDAD
AZABRUEGOS
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A - 21 Bogotá D.C.

FIRMA





CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA identificado cedula No 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO, en mi calidad de revisor fiscal de la compañía APASEO PROFESIONAL S.A.S. con NIT No. 901.643.083 - 9 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

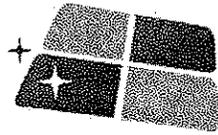
La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) con destino a **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL** según orden de compra No 130346.

Cordialmente

KELLY JANETH GOMEZ MOSQUERA
C.C. No. 1.121.914.915. de VILLAVICENCIO
Tarjeta Profesional No 227337-T







easy clean
un aliado impecable

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo LEONARDO LOZANO LOZANO, identificado cedula No 17.342.552 de Villavicencio - Meta, en mi calidad de revisor Fiscal de la compañía EASYCLEAN G&E S.A.S. con NIT No. 860.522.931-2 manifiesto bajo la gravedad de juramento que la empresa ha dado cumplido durante los últimos (6) meses, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales -ARL-, Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano Bienestar Familiar -ICBF- y Servicio Nacional de Aprendizaje -SENA- así como también certifico el cumplimiento del contrato de Aprendizaje por parte de nuestra compañía.

La anterior constancia se emite en la ciudad de Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro (2024) con destino a **DIRECCIÓN DE CARABINEROS Y PROTECCION AMBIENTAL** según orden de compra No 130346.

Cordialmente

LEONARDO LOZANO LOZANO
C.C. No. 17.342.552 de Villavicencio - Meta
Tarjeta Profesional No 46628-T

www.easyclean.com.co

Diagonal 74 Bis # 20B – 29 PBX (+57) 60 1 7432060 Opc. 1
Línea Nacional 01 8000 10 328 Bogotá, Colombia



Gestores & Estrategas en servicios



República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional

**JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
 TARJETA PROFESIONAL
 DE CONTADOR PÚBLICO**



4622-T

LEONARDO IGUANO IGUANO
 C.C. 1.235.522

RESOLUCIÓN INSCRIPCIÓN 255 FECH 07/03/95
 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA

Firmante:  00054822

Leonardo Igüano Igüano

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
 CONTADOR PÚBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
 Contadores.

001932

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

**JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES**



Certificado No:



**LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **LEONARDO LOZANO LOZANO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17342552 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 46628-T Si tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 13 días del mes de Noviembre de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.


SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION REPUBLICA DE COLOMBIA
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO: 17.342.552
LOZANO LOZANO

APELLIDOS
LEONARDO

REPUBLICA DE COLOMBIA



FECHA DE NACIMIENTO 24-MAR-1970
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 O+ M
ESTATURA G.S. RH SEXO

25-MAY-1988 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
DANLOS APRIEL RAMIREZ TORRES



A-5200100-00132395-M-0017342552-20081130 0007204470A 1 6730017840



Remision entrega de insumos o.c 130346 PONAL
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental -
Union temporal Easyclean Aseo Profesional Noviembre

No.	Item	Bien	Especificacion	Presentacion	SEDE 1
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	20
108	IAC97N	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	20
118	IAC109N	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	20
119	IAC110N	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	15
120	IAC111N	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	15
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	8
125	IAC117N	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	8
126	IAC118N	Bolsas plásticas 23 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	8
132	EPC125N	Guantes 3 (Compra)	- Tipo domestico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25	Par <i>NEGRO</i>	2
133	EPC126N	Guantes 4 (Compra)	- Tipo domestico - Elaborados en látex - Calibre mínimo de 25	Par <i>BLANCO</i>	2
141	IAC134N	Papel higiénico 1 (Compra)	- Rollo con longitud minima de 20 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	10
143	IAC136N	Papel higiénico 3 (Compra)	- Rollo con longitud minima de 250 metros - Doble hoja blanca - Sin fragancia	Rollo	35
149	IAC143N	Toallas para manos 4 (Compra)	- Rollo con longitud minima de 150 metros - Doble hoja con un tamaño mínimo 15 cm de ancho	Rollo <i>NATURAL</i>	25
151	IAC148	Toallas para manos 6 (Compra)	- Toallas interdobladadas, paquete con mínimo 150 unidades - Doble hoja con un tamaño mínimo de 20 cm de	Unidad <i>BLANCO</i>	15
190	ICC189N	Agua potable 1 (Compra)	- Agua potable purificada sin gas	Botella plástica de mínimo 250 ml	24
205	EAC204N	Recogedor de basura 1 (Compra)	- Elaborado en plastico - Con banda de goma y dientes barrescobas - Mango con longitud mínima de 70 cm	Unidad	1
207	EAC206N	Atomizadores (Compra)	- Elaborado en plastico - Reutilizable - Capacidad mínima de 500 cc	Unidad	2
249	EAC236	Balde (Compra)	- Capacidad mínima de 10 litros - Con manija móvil - Con "pico" antiderrames	Unidad	1

RECIBIDO POR: sr. González William
 CEDULA: 80152862
 CELULAR: 3104343050

CARGO:
 FECHA RECIBIDO:

Servicios Generales.
14-11-2024



Remision entrega de insumos o.c 130346 PONAL
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental -
Union temporal Easyclean Aseo Profesional Noviembre

No.	Ítem	Bien	Especificacion	Presentacion	SEDE 1
4	IAC3N	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	2
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	3
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	6
21	IAC15N	Detergente multiusos en polvo (Compra)	- Con agente tensoactivo de mínimo 60% de biodegradabilidad - Con efecto limpiador de mínimo 9%.	Pólvo, en bolsa plástica o recipiente plástico	2
26	IAC20N	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	3
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	6
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol etílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	5
44	IAC39N	Cera polimérica (Compra)	- Polimérica autobrillante. - Con polímeros acrílicos, nivelantes y plastificantes.	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	1
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol etílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	6
64	IAC58N	Limpiónes 1 (Compra)	- En tela de toalla fileteada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de	Unidad	3
69	IAC63N	Bayetilla 1 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color blanco sin estampado	Unidad	2
70	IAC64N	Bayetilla 2 (Compra)	- En tela fileteada - 100% algodón y fibra natural - Color rojo sin estampado	Unidad	2
72	IAC66N	Paño absorbente multiusos 1 (Compra)	- Retira el polvo sin dejar residuos ni pelusas - Antibacterial reutilizable - Tela con microporos	Paquete X 6 unidades	2
75	IAC69N	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	3
77	IAC71N	Esponjilla 3 (Compra)	- Abrasiva - Tamaño mínimo de 9 cm de largo por 12 cm de	Unidad	2
78	IAC72N	Esponjilla 4 (Compra)	- Elaborada con fibra de acero inoxidable para dar brillo - Tamaño mínimo de 5 cm de largo por 5 cm de	Paquete X 6 unidades	1
84	EAC76N	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PET calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8	Unidad	2
87	EAC78N	Mango metálico escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	2
94	EAC85N	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con hilaza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo	Unidad	2
106	IAC95N	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	25



Remision entrega de insumos o.c 130346 PONAL
Dirección de Carabineros y Protección Ambiental -
Union temporal Easyclean Aseo Profesional Noviembre

No.	Item	Bien	Especificación	Presentacion	SEDE 2
4	IAC3N	Jabón para loza 4 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) con efecto limpiador y desengrasante. - Disponible en múltiples fragancias.	Crema, en recipiente plástico de mínimo 1000 g	1 ✓
11	IAC8N	Jabón de dispensador para manos 2 (Compra)	- Con agente limpiador en una concentración mínima del 6% - Con agente humectante en una concentración	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	1 ✓
15	IAC11N	Limpiador multiusos 1 (Compra)	- Con agente(s) tensoactivo(s) principal(es) con efecto limpiador en una concentración mínima del 8%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	1 ✓
26	IAC20N	Pastilla desinfectante para sanitario (Compra)	- Con agentes bactericidas, fungicidas y virucidas.	Unidad con peso mínimo de 45 g	2 ✓
30	IAC24N	Blanqueador o hipoclorito 1 (Compra)	- Solución con una concentración mínima del 5% - El envase del producto deberá estar correctamente etiquetado, indicando: nombre	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	2 ✓
33	IAC27N	Alcohol industrial 1 (Compra)	- Solución acuosa de alcohol étílico desnaturalizado con una concentración mínima de 70%	Líquido, en recipiente plástico con capacidad mínima de	1 ✓
60	IAC54N	Ambientador 1 (Compra)	- Solución con alcohol étílico y solventes. - Con fragancia en una concentración del 1,5% - En múltiples fragancias	Líquido, en recipiente plástico con capacidad	2 ✓
64	IAC58N	Limpiónes 1 (Compra)	- En tela de toalla metecada - Color blanco sin estampado - Tamaño mínimo de 45cm de largo por 45cm de	Unidad	1 ✓
75	IAC69N	Esponjilla 1 (Compra)	- Espuma enmallada - Tamaño mínimo de 7 cm de largo por 10 cm de ancho	Unidad	1 ✓
84	EAC76N	Escoba 3 (Compra)	- Cerdas suaves elaboradas con PEI calibre entre 0,3 y 0,4 mm. - Área de barrido mínima de 35 cm de largo por 8	Unidad	1 ✓
87	EAC78N	Mango metálico escoba 1 (Compra)	- Extensión mínima de 140 cm - Acople plástico o rosca para palos de escoba	Unidad	1 ✓
94	EAC85N	Trapero 3 (Compra)	- Elaborado con niíza de algodón natural - Mecha con peso mínimo de 435 gr y extensión mínima de 32 cm de largo	Unidad	1 ✓
106	IAC95N	Bolsas plásticas 1 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	5 ✓
107	IAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	5 ✓
108	IAC97N	Bolsas plásticas 3 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 1	Paquete de mínimo 6	5 ✓
118	IAC109N	Bolsas plásticas 15 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	5 ✓
119	IAC110N	Bolsas plásticas 16 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	5 ✓
120	IAC111N	Bolsas plásticas 17 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color blanco - Calibre de mínimo 2	Paquete de mínimo 6	5 ✓
124	IAC116N	Bolsas plásticas 21 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color negro - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	2 ✓
125	IAC117N	Bolsas plásticas 22 (Compra)	- Elaborada en polietileno de baja densidad - De color verde - Calibre de mínimo 3	Paquete de mínimo 6	2 ✓



Remisión entrega de Insumos o.c. 130346 BOMAL
Dirección de Carabineros y Protección Aduanera
Union temporal Esyclean Asoc Profesional Noviembre

Nº	Base	Bien	Especificación	Presentación	SEDES
11	JAC64	Unidad de refrigerador para cocina 1 (Compra)	Refrigerador de tipo refrigerador para cocina con capacidad de enfriamiento de 100 litros por día. Con capacidad de congelación de 10 kg. Con capacidad de almacenamiento de 100 litros. Con capacidad de almacenamiento de 100 litros.	Refrigerador para cocina	1
25	JAC11N	Refrigerador multiusos 1 (Compra)	Refrigerador multiusos de tipo refrigerador para cocina con capacidad de enfriamiento de 100 litros por día. Con capacidad de congelación de 10 kg. Con capacidad de almacenamiento de 100 litros. Con capacidad de almacenamiento de 100 litros.	Refrigerador multiusos	1
28	JAC15N	Colador para multiusos para 1 (Compra)	Colador para multiusos de tipo colador para multiusos con capacidad de filtrado de 100 litros. Con capacidad de almacenamiento de 100 litros. Con capacidad de almacenamiento de 100 litros.	Colador para multiusos	1
30	JAC24N	Moldeador de papadotes 1 (Compra)	Moldeador de papadotes de tipo moldeador de papadotes con capacidad de producción de 100 papadotes por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 papadotes. Con capacidad de almacenamiento de 100 papadotes.	Moldeador de papadotes	1
33	JAC77N	Alcohol industrial 1 (Compra)	Alcohol industrial de tipo alcohol industrial con capacidad de producción de 100 litros por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 litros. Con capacidad de almacenamiento de 100 litros.	Alcohol industrial	1
46	JAC35N	Caja polimérica (Compra)	Caja polimérica de tipo caja polimérica con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Caja polimérica	1
60	JAC54N	Ambientador 1 (Compra)	Ambientador de tipo ambientador con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Ambientador	1
64	JAC56N	Limpiador 1 (Compra)	Limpiador de tipo limpiador con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Limpiador	1
69	JAC63N	Brevetas 1 (Compra)	Brevetas de tipo brevetas con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Brevetas	1
75	JAC65N	Carapilla 1 (Compra)	Carapilla de tipo carapilla con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Carapilla	1
84	EAC76N	Recoba 3 (Compra)	Recoba de tipo recoba con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Recoba	1
87	EAC78N	Materia plástica recoba 1 (Compra)	Materia plástica recoba de tipo materia plástica recoba con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Materia plástica recoba	1
94	EAC85N	Traperos 3 (Compra)	Traperos de tipo traperos con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Traperos	1
106	JAC95N	Bolsas plásticas 1 (Compra)	Bolsas plásticas de tipo bolsas plásticas con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Bolsas plásticas	5
107	JAC96N	Bolsas plásticas 2 (Compra)	Bolsas plásticas de tipo bolsas plásticas con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Bolsas plásticas	5
108	JAC97N	Bolsas plásticas 4 (Compra)	Bolsas plásticas de tipo bolsas plásticas con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Bolsas plásticas	5
118	JAC105N	Bolsas plásticas 15 (Compra)	Bolsas plásticas de tipo bolsas plásticas con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Bolsas plásticas	5
119	JAC106N	Bolsas plásticas 16 (Compra)	Bolsas plásticas de tipo bolsas plásticas con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Bolsas plásticas	5
120	JAC107N	Bolsas plásticas 17 (Compra)	Bolsas plásticas de tipo bolsas plásticas con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Bolsas plásticas	5
121	JAC108N	Bolsas plásticas 18 (Compra)	Bolsas plásticas de tipo bolsas plásticas con capacidad de producción de 100 unidades por hora. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades. Con capacidad de almacenamiento de 100 unidades.	Bolsas plásticas	5



Requisitos entrega de Incumbos o.c. 130345 PGNAL
 Dirección de Carabineros y Protección Ambiental
 Unidad Temporal Especial de Asesoría Profesional Nocturna

Nº	Descripción	Requisitos	Observaciones	Fecha
130	INCUMBOS	Examen de ingreso	Examen de ingreso	13/11/24
131	INCUMBOS	Examen de ingreso	Examen de ingreso	13/11/24
132	INCUMBOS	Examen de ingreso	Examen de ingreso	13/11/24
133	INCUMBOS	Examen de ingreso	Examen de ingreso	13/11/24
134	INCUMBOS	Examen de ingreso	Examen de ingreso	13/11/24
135	INCUMBOS	Examen de ingreso	Examen de ingreso	13/11/24

REVISADO: [Firma]
 COTIZADO: [Firma]
 CELULAR: [Número]

CARTEL: [Firma]
 FICHA REGISTRO: [Número]



Harold VILCO
 01263030
 14/11/24